

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: Dec. 24, 2020

News Release No.: 0-68

El EDD se prepara para la extensión de las estipulaciones sobre los beneficios de la Ley federal CARES

SACRAMENTO – El 21 de diciembre de 2020, el Congreso aprobó legislación para extender los beneficios federales por desempleo que están por caducar después del 26 de diciembre de 2020.

De ser ratificada por el Presidente, el Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) no puede implementar los nuevos programas hasta que reciba la orientación del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (DOL, por sus siglas en inglés) donde se describe la manera en que se requiere que los estados sigan la ley. Sin embargo, el EDD está haciendo ajustes al programa con la información disponible para cuando estén disponibles la orientación y detalles federales, el EDD pueda completar la programación necesaria para poner a la disposición estos nuevos beneficios lo más pronto posible.

A partir del 24 de diciembre, la legislación aprobada por el Congreso extiende y expande los beneficios federales por desempleo:

- Restablece el suplemento federal a los beneficiarios de todos los beneficios estatales y federales por desempleo, el cual proveerá \$300 de beneficios adicionales por semana para las semanas que comienzan después de la fecha de promulgación hasta el 13 de marzo de 2021.
- Extiende el programa de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) por 11 semanas, ofreciendo hasta 57 semanas de beneficios.
- Extiende el programa de Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) por 11 semanas, ofreciendo hasta 24 semanas de beneficios.
- Permite hasta 7 semanas adicionales del programa de Beneficios Federal Estatales de Duración Extendida (FED-ED, por sus siglas en inglés) hasta el 14 de marzo de 2021, ofreciendo hasta 20 semanas de beneficios para quienes reúnen los requisitos.
- Provee un suplemento de \$100 por semana para “personas con ingresos mixtos” quienes recibieron por lo menos \$5,000 al año en ingresos de empleo por cuenta propia, pero resultaron elegibles para beneficios estatales de desempleo regular, y no la Asistencia de Desempleo por la Pandemia.

Si el Congreso y el Presidente no extienden los programas de PEUC y PUA, los dos programas terminarán el 31 de diciembre de 2020, siendo la semana que

termina el 26 de diciembre la última semana en que se pagarán beneficios. Si estos programas caducan, los solicitantes no podrán seguir certificando para recibirlos.

Por favor continúen revisando la [página web](#) de la Ley federal CARES en el sitio web del EDD para encontrar las últimas noticias y los más recientes detalles sobre la nueva legislación aprobada por el Congreso.

La información sobre los impuestos ahora está disponible por medio de la opción electrónica segura

La semana pasada, el EDD comenzó a enviar mensajes a los californianos que han recibido beneficios del Seguro de Desempleo (UI) o del Seguro de Incapacidad (DI), y tienen una cuenta de UI Online (UIO), para proveerles la opción electrónica para conseguir el formulario de impuestos 1099G que se requiere para desglosar los beneficios que han recibido. Aunque California no impone impuestos sobre los beneficios del EDD, el gobierno federal sí.

Ahora que el IRS acepta información por vía electrónica del formulario 1099G en vez del formulario impreso enviado por correo postal, el EDD provee a los solicitantes la opción digital. Esto ofrece una alternativa segura y eficiente al envío por correo postal del formulario impreso. Sin embargo, las personas tienen que elegir el inscribirse y presentar su consentimiento antes del **27 de diciembre**.

Los clientes que tienen acceso a su cuenta de UI Online recibirán un mensaje en su buzón de UIO que contiene información acerca del nuevo formato electrónico del Formulario 1099G.

- Si el cliente elige dar su consentimiento, esta persona podrá ver su información electrónicamente en enero de 2021 por medio de una pantalla actualizada del Formulario 1099G.
- Si un solicitante no da su consentimiento para recibir su Formulario 1099G electrónicamente por medio de su cuenta de UI Online, se le enviará por correo postal una copia impresa del formulario antes del 31 de enero de 2021.

Para más información sobre el proceso del Formulario 1099G, visite [Formulario 1099G: Preguntas frecuentes – Compensación por desempleo sujeta a impuestos.](#)

Los datos más recientes sobre las solicitudes por desempleo

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, un total de 18.1 millones de solicitudes para varios beneficios por desempleo han sido tramitadas por el EDD para asistir a los trabajadores de California y a sus familias. Según los más recientes datos, esas solicitudes alcanzan un total de \$110 mil millones de beneficios pagados. Los más recientes datos disponibles se encuentran en el [Newsroom](#) del EDD.